



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



Programa Académico: Licenciatura en Derecho	Plan de estudios: Escolarizado
Unidad Didáctica: Derecho Constitucional	
<p><b>Misión:</b> La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad.</p> <p><b>Visión:</b> Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros.</p> <p>Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del modelo UAZ Siglo XXI Reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC's.</p> <p>La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos en formación o en vías de consolidación, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la</p>	<p><b>Valores:</b> Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: <b>integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad.</b> Sin embargo, aceptamos como valores complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Desarrollo</b></li><li>• <b>Democracia</b></li><li>• <b>Inclusión</b></li><li>• <b>Pluralidad</b></li><li>• <b>Pertinencia</b></li><li>• <b>Corresponsabilidad</b></li><li>• <b>Superación</b></li><li>• <b>Diálogo</b></li><li>• <b>Compromiso ético</b></li><li>• <b>Capacidad creativa</b></li></ul>



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.	
<b>Semestre:</b> Semestre III	<b>Perfil Docente:</b> Licenciado en Derecho y/o Carrera Afín.
<b>Horas/Semana</b> 5 hrs.	<b>Modalidad:</b> Presencial

<b>Competencia de la UDI:</b>	Conocer la realidad mexicana fundamentos históricos, teóricos y técnico jurídicos que permitan a los educandos conocer y comprender la evolución del funcionamiento del Estado, su estructura, derechos fundamentales, forma de gobierno, para que conozcan la función del Derecho en el contexto social y lo construyan como mecanismo que garantice estabilidad, justicia y paz en la sociedad.
-------------------------------	---

<b>Unidades de competencia</b>	<b>1. EL PODER CONSTITUYENTE</b> 1.1. Origen de la Teoría del Poder Constituyente 1.2. Concepto de Poder Constituyente 1.3. Características del Poder Constituyente 1.3.1. Tipos de Poder Constituyente: Interno y Externo 1.3.2. Poder Constituyente originario y Poder Constituyente Derivado 1.4. La soberanía 1.5. Titularidad de la soberanía en el sistema europeo y mexicano 1.5.1. La Doctrina Americana
	<b>2. LIMITACIONES DEL PODER CONSTITUYENTE</b> 2.1. Limitación inmanente 2.2. Las limitaciones de orden histórico 2.2.1. La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano 2.2.2. Fernando Lasalle y los factores reales de poder 2.3. Las limitaciones del orden internacional
	<b>3. EL CONSTITUYENTE PERMANENTE</b> 3.1. El Poder Constituyente Permanente 3.2. Teoría Constitucional 3.2.1. Conceptos de Constitución 3.2.2. Doctrinas sobre concepto de Constitución 3.2.3. Clasificación de las Constituciones
	<b>4. EL CONSTITUYENTE REVOLUCIONARIO</b> 4.1. Concepto de revolución



4.2. El derecho a la revolución
4.3. El derecho de la revolución
<b>5. EL DERECHO CONSTITUCIONAL</b>
5.1. El Derecho Constitucional en Michel Mialle
5.1.1. La propuesta de Michel Mialle
5.2. Primeras cátedras y constitucionalistas
5.3. Historia de la literatura del Derecho Constitucional mexicano
<b>6. FORMA DE GOBIERNO</b>
6.1. República, democracia, sufragio y régimen representativo
6.1.1. Ambigüedad en las definiciones
6.1.2. República y Religión
6.1.3. Repúblicas laicistas
6.1.4. Repúblicas confesionales
6.1.5. República y Democracia
6.2. El voto y la cuestión femenina
6.3. La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano
6.4. Fernando Lasalle y los factores reales de poder
<b>7. LA FORMA DE GOBIERNO "EL SISTEMA FEDERAL"</b>
7.1. Federalismo en Norteamérica
7.1.1. Las colonias inglesas en América del Norte
7.2. El Federalismo en México
7.2.1. Federalismo y estado federal
7.2.2. Naturaleza jurídica del estado federal
7.2.3. La independencia del estado mexicano
7.2.4. El federalismo mexicano
7.3. Federación, Confederación y Estado Unitario
7.4. Facultades expresas, implícitas, concurrentes y coincidentes
<b>8. LOS ESTADOS</b>
8.1. Pacto federal. La descentralización
8.1.1. La Comuna o Municipio
8.1.2. La Provincia Autónoma:
8.1.3. El Estado miembro o Federado
8.2. La autonomía constitucional de las entidades federativas
8.2.1. Parte orgánica
8.2.2. Parte dogmática
8.2.3. Las constituciones zacatecanas
8.2.3.1. Constitución del Estado Libre federado de Zacatecas de 1825
8.2.3.2. Constitución Política del Estado Libre y Federado de los Zacatecas de 1832
8.2.3.3. Constitución Política del Estado Libre y Federado de los Zacatecas de 1850
8.2.3.4. Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1857
8.2.3.5. Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1869
8.2.3.6. Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1910
8.2.3.7. Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1918.
8.3. La participación de los estados en la voluntad federal
8.3.1. La participación indirecta
8.3.2. La participación directa



## 9. EL MUNICIPIO

- 9.1. Concepto etimológico de municipio
- 9.2. Aspecto histórico
  - 9.2.1. Antecedentes del municipio mexicano
- 9.3. Períodos de desarrollo Municipal
  - 9.3.1. Período de 1808 a 1856
  - 9.3.2. Ley de desamortización y Constitución de 1857
  - 9.3.3. El Período de 1865 1910
    - 9.3.3.1. Municipio en el porfiriato:
  - 9.3.4. Municipio y Constitución de 1917
  - 9.3.5. El Período de 1917 1981
    - 9.3.5.1. Evolución normativa del 115 constitucional
  - 9.3.6. Análisis de la reforma de 1983
  - 9.3.7. Reforma de 1999
  - 9.3.8. Municipios por Estado y periodos municipales
    - 9.3.8.1. Municipios del país
    - 9.3.8.2. Municipios más grandes
    - 9.3.8.3. Municipios de reciente creación
    - 9.3.8.4. Integración, funcionamiento de los Ayuntamientos
- 9.4. El municipio zacatecano
  - 9.4.1. Análisis de la Legislación municipal vigente en el Estado de Zacatecas
    - 9.4.1.1. Constitución Política del Estado Libre y soberano de Zacatecas
    - 9.4.1.2. Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas
    - 9.4.1.3. Código Fiscal Municipal
    - 9.4.1.4. Ley de Hacienda Municipal
    - 9.4.1.5. Ley que Reglamenta la Venta de Bebidas Alcohólicas
    - 9.4.1.6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
    - 9.4.1.7. Ley Estatal de Salud
    - 9.4.1.8. Bases para la Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales.
    - 9.4.1.9. Ley de Coordinación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
    - 9.4.1.10. Ley de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; y Acuerdo. - Se crea la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
    - 9.4.1.11. Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas.
    - 9.4.1.12. Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.
    - 9.4.1.13. Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas.
    - 9.4.1.14. Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas
    - 9.4.1.15. Ley del Patrimonio del Estado y Municipios
    - 9.4.1.16. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas
    - 9.4.1.17. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas
    - 9.4.1.18. Acuerdo que crea El Instituto para la Mujer Zacatecana
    - 9.4.1.19. Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
    - 9.4.1.20. Ley de Catastro del Estado
    - 9.4.1.21. Ley del Sistema Estatal de Archivos de Zacatecas



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



- 9.4.1.22. Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas
- 9.4.1.23. Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas
- 9.4.1.24. Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas
- 9.4.1.25. Ley del Servicio Profesional de Carrera del Estado y Municipios de Zacatecas
- 9.4.1.26. Acuerdo administrativo mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública
- 9.4.1.27. Código Urbano del Estado de Zacatecas
- 9.4.1.28. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
- 9.4.1.29. Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas
- 9.4.1.30. Ley Estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad
- 9.4.1.31. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
- 9.4.1.32. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas
- 9.4.2. La reglamentación municipal
  - 9.4.2.1. Concepto
    - 9.4.2.2. Reglamentos municipales mínimos en Estado de Zacatecas
      - 9.4.2.1.2.1. Bando de Policía y Buen Gobierno
      - 9.4.2.1.2.2. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento
      - 9.4.2.1.2.3. Reglamento de Administración Interior del Municipio
      - 9.4.2.1.2.4. Reglamento Interior de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal
      - 9.4.2.1.2.5. Reglamento de Aseo Público para el municipio de Zacatecas
      - 9.4.2.1.2. 6. Reglamento de Imagen Urbana
      - 9.4.2.1.2.7. Reglamento de Rastro Municipal
      - 9.4.2.1.2.8. Reglamento Municipal de Panteones
      - 9.4.2.1.2.9. Reglamento de Espectáculos Taurinos
      - 9.4.2.1.2.10. Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal
      - 9.4.2.1.2.11. Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General
      - Funcionamiento de Giros de Prestaciones de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos
      - 9.4.2.1.2.12. Reglamento de Atención al Turista
      - 9.4.2.1.2.13. Reglamento de Publicidad
      - 9.4.2.1.2.14. Reglamento de Carnicerías
      - 9.4.2.1.2.15. Reglamento para Control y Uso de Vehículos Oficiales
      - 9.4.2.1.2.16. Reglamento de Ecología Municipal
      - 9.4.2.1.2.17. Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas
      - 9.4.2.1.2.18. Reglamento de Establecimientos Mercantiles con Venta de Bebidas Alcohólicas
      - 9.4.2.1.2.19. Reglamento del Centro de Control Canino
      - 9.4.2.1.2.20. Reglamento de Plazas y Mercados
      - 9.4.2.1.2.21. Reglamento de Tortillerías
      - 9.4.2.1.2.22. Normas Técnicas Ecológicas Municipales.

**10. NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA FEDERAL**

- 10.1. Normas complementarias
  - 10.1.1. Obligaciones positivas de los estados miembros



10.1.2. Prohibiciones impuestas a los estados miembros
10.1.3. Intervención del poder federal en los estados
<b>11. EL CAPÍTULO GEOGRÁFICO</b>
11.1. Potestad del Estado sobre el territorio
11.1.1. La jurisdicción federal
11.1.2. Las jurisdicciones locales
11.2. Disposiciones constitucionales en materia geográfica
11.3. El territorio del Distrito Federal
11.4. Sobre la traslación de los Poderes Federales
<b>12. LA DIVISIÓN DE PODERES</b>
12.1. Antecedentes
12.1.1. Formuladores del principio de la división de poderes
12.1.1.1. John Locke
12.1.1.2. Charles Louis de Secondat (Barón de Montesquieu)
12.1.1.3. Thomas Hobbes
12.1.1.4. Jean Jacques Rousseau:
12.2. División de poderes en Constitución de Massachusetts de 1780 y documentos constitucionales europeos
12.3. División de poderes en las constituciones de México
12.4. Relación orgánica de poderes
12.5. Excepción al principio de división de poderes
12.5.1. Suspensión de garantías
12.5.2. Facultades extraordinarias
<b>13. RELACIONES ENTRE SÍ DE LOS PODERES FEDERALES</b>
13.1. De las relaciones entre los poderes
13.2. El Sistema Parlamentario
13.2.1. Características
13.2.2. Válvula de escape
13.3. El Sistema Presidencial
13.3.1. Características generales
13.3.2. El presidencialismo mexicano
13.4. Los matices parlamentarios en México
13.4.1. Los extremos del art. 29 constitucional
13.4.2. Artículo 93 constitucional
13.4.3. Artículo 66 constitucional
13.4.4. Artículos 84 y 85 constitucional
13.4.4.1. El derecho de veto del ejecutivo
13.5. Las finalidades propias del referendo en México
13.5.1. Responsabilidad Penal
13.5.2. Responsabilidad Técnica
13.5.3. Responsabilidad Política
13.5.4. Responsabilidad Administrativa.
13.6. Derecho Constitucional comparado México y Estados Unidos
13.6.1. Derechos fundamentales
13.6.2. Poder Legislativo
13.6.3. Poder Ejecutivo



13.6.4. Poder Judicial
<b>14. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO</b>
14.1. Origen y evolución
14.1.1. Legislaturas Siglo XIX hasta el Porfiriato
14.2. Integración del Poder Legislativo
14.3. Ventajas del Sistema Bicameral
14.4. El sistema bicameral en México
14.5. Organización Constitucional de cada cámara
14.6. Requisitos para ser Diputado y Senador
14.7. Inmunidad de los representantes populares
14.8. Actos y omisiones de Legisladores, que no son delito y están sancionados por la Constitución
14.9. El Quórum en las Cámaras
14.10. Clases de mayorías (para efectos de votaciones, validez)
14.10.1. Mayoría absoluta
14.10.2. Mayoría relativa
14.11. Excepciones a regla mayoría absoluta y relativa
14.12. Sobre el período de sesiones
14.13. Sobre la creación de Leyes
14.13.1. El proceso de creación de las Leyes
14.13.2. Procedimientos regulares para la tramitación de una iniciativa de ley
<b>15. CLASIFICACIÓN DE FACULTADES DE LAS CÁMARAS FEDERALES</b>
15.1. Clasificación, desde el punto de vista de cómo actúan
15.1.1. Facultades del Congreso de la Unión.
15.1.2. Facultades exclusivas de cada una de las Cámaras.
15.1.3. Facultades del Congreso, como asamblea única.
15.1.4. Facultades comunes de ambas Cámaras.
15.2. El fraccionamiento del Poder Público
15.2.1. La distribución de competencias entre la federación y los estados.
15.2.2. Por la distribución de competencias entre los tres poderes federales.
15.2.3. Distribución de competencias entre las cámaras del Congreso.
15.3. Clasificación de competencias, actos formales y materiales
15.3.1. Actos del Congreso formalmente legislativos
15.3.2. Los actos propiamente legislativos del Congreso
15.3.2.1. Leyes Orgánicas.
15.3.2.2. Leyes Reglamentarias.
15.3.2.3. Leyes Ordinarias.
15.4. Las facultades difusas e integralidad del Derecho
15.5. Atribuciones del Congreso de la Unión
15.4.1. El artículo 73 constitucional
<b>16. FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RESPECTO AL DISTRITO FEDERAL</b>
16.1. Antecedentes
16.2. Organización constitucional del Distrito Federal en México
16.2.1. El Poder Legislativo del Distrito Federal
16.2.2. Poder Ejecutivo del Distrito Federal
16.2.3. Poder Judicial del Distrito Federal





<p><b>17.FACULTADES DE LA CÁMARAS EN MATERIA HACENDARIA</b></p> <p>17.1. La expedición de la ley de ingresos.</p> <p>17.1.1. La pluralidad de impuestos</p> <p>17.1.2. La fórmula Hamilton</p> <p>17.1.3. Propuesta de Ignacio Luis Vallarta</p> <p>17.1.4. Determinación de la SCJN</p> <p>17.1.5. Las primeras convenciones nacionales fiscales</p> <p>17.1.5.1. Primera Convención Nacional Fiscal</p> <p>17.1.5.2. Segunda Convención Nacional Fiscal</p> <p>17.1.5.3. Tercera Convención Nacional Fiscal</p> <p>17.2. La expedición del presupuesto de egresos.</p> <p>17.3. La aprobación de la cuenta anual.</p> <p>17.4. Sobre la contratación de impuestos</p>
<p><b>18.FACULTADES DEL CONGRESO RESPECTO AL COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN</b></p> <p>18.1. Del comercio entre los Estados</p> <p>18.2. Las reformas de José Ivés Limantour art. 111 constitucional de 1857 hoy fracciones IV, V, VI y VII del artículo 117 constitucional.</p>
<p><b>19.FACULTADES DEL CONGRESO EN MATERIA DE GUERRA</b></p> <p>19.1. Iniciativa para declarar la guerra</p> <p>19.1.1. Declaración de Guerra</p> <p>19.1.1.1. Concepto</p> <p>19.1.1.2. Estado de Guerra</p> <p>19.1.1.3. Terminación de la Guerra</p> <p>19.2. El aparato armado en México</p> <p>19.2.1. Breve historia de la SEDENA y Secretaría de Marina</p> <p>19.2.2. Similitudes y diferencias entre Ejército, Fuerza Aérea, Armada de México y Guardia Nacional</p> <p>19.3. Universo jurídico del aparato armado en México</p> <p>19.4. El curso</p> <p>19.5. Obligaciones y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos para servir en el Ejército y Guardia Nacional</p> <p>19.5.1. Según Constitución de 57, reformas de 98 y Constitución de 1917</p>
<p><b>20.FACULTADES DEL CONGRESO EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL</b></p> <p>20.1. Objeto de la reforma de 1908</p> <p>20.1.1. Modificación de la iniciativa</p> <p>20.2. La adición del Constituyente de Querétaro</p> <p>20.2.1. Crítica del sistema actual</p> <p>20.2.2. La jurisprudencia de la Suprema Corte</p> <p>20.2.2.1. Ejecutoria de 25 de enero de 1932</p> <p>20.2.2.2. Ejecutoria de 13 de septiembre de 1932</p> <p>20.3. Qué debe entenderse por Salubridad General de la República</p> <p>20.4. La legislación ordinaria: el Código Sanitario</p> <p>20.5. Ley General de Salud</p>
<p><b>21.FACULTADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN</b></p>





<p>21.1. Antecedentes</p> <p>21.2. La obra del Constituyente de 1917</p> <p>21.2.1. La educación elemental</p> <p>21.2.2. La educación Superior.</p> <p>21.3. La clase de enseñanza:</p> <p>21.3.1. La Profesional</p> <p>21.3.2. Los Institutos de cultura general (público y privados)</p> <p>21.3.3. Enseñanza en manos de particulares.</p> <p>21.3.4. La instrucción pública entre federación y estados</p> <p>21.4. La obra de Obregón y Vasconcelos y reforma de 1921</p> <p>21.4.1. Derivaciones prácticas de la reforma de 1921</p> <p>21.5. Reformas de 1934 y 1946</p> <p>21.5.1. La Ley Reglamentaria de 1942</p> <p>21.6. Los Convenios de Coordinación</p> <p>21.7. La reforma de 1966</p> <p>21.8. Absorción federal de la función educativa</p> <p>21.9. Ley General de Educación</p>
<p><b>22.FACULTADES EXCLUSIVAS DE CADA CÁMARA</b></p> <p>22.1. Principios de distribución entre las Cámaras</p> <p>22.1.1. Cámara de Diputados</p> <p>22.1.2. Cámara de Senadores</p> <p>22.1.3. Ejemplos de subsistencia de tales principios</p> <p>22.2. Facultades Cámara de Diputados y Senado</p> <p>22.3. Intervención del Senado en los tratados</p> <p>22.3.1. Facultad del Senado para decretar desaparecidos los poderes en un Estado</p> <p>22.3.2. Facultad del Senado para resolver cuestiones políticas entre los poderes de un estado e intervención de la Suprema Corte para conocer de las cuestiones constitucionales que sufran entre los mismos poderes.</p>
<p><b>23.LA COMISIÓN PERMANENTE</b></p> <p>23.1. Antecedentes históricos de la Comisión Permanente</p> <p>23.2. Antecedentes y naturaleza en México</p> <p>23.3. Estructura</p> <p>23.3.1. Composición y elección</p> <p>23.3.2. Funciones</p> <p>23.3.3. Comisiones internas</p> <p>23.3.4. Funcionamiento</p> <p>23.3.5. Competencia</p> <p>23.4. La Comisión Permanente y congregacionalismo</p> <p>23.5. Inutilidad de la Comisión Permanente respecto a sus funciones de substitución</p> <p>23.5.1. Convocatoria a sesiones extraordinarias</p>
<p><b>24.ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO</b></p> <p>24.1. Unipersonalidad del Poder Ejecutivo</p> <p>24.2. Requisitos para ser Presidente</p> <p>24.2.1. El principio de no reelección</p> <p>24.3. La sucesión presidencial siglo XIX</p> <p>24.3.1. La substitución presidencial vigente</p>



24.3.1.1. Presidente Interino
24.3.1.2. Presidente Substituto
24.3.1.3. Presidente Provisional
24.4. Los Departamentos Administrativos
<b>25.FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>
25.1. Facultad de promulgar leyes del Congreso
25.2. La facultad de ejecutar dichas Leyes
25.3. La facultad reglamentaria
25.4. Facultad de nombrar y remover empleados
25.4.1. Nombramientos absolutamente libres:
25.4.2. Nombramientos sujetos a ratificación:
25.4.3. Nombramientos que deben hacerse con sujeción a lo dispuesto por la ley
25.5. Indulto y Amnistía en México y algunos países
25.5.1. España
25.5.2. Estados Unidos de América
25.5.3. Canadá:
25.5.4. Reino Unido (Inglaterra)
25.5.5. Francia
25.5.6. Alemania
25.5.7. Italia
25.5.8. Irlanda
25.5.9. Perú
25.6. Diferencia entre indulto y amnistía
25.6.1. Debates y controversia
<b>26.ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL FEDERAL</b>
26.1. El Poder Judicial en las constituciones de México
26.1.1. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Latina
26.1.2. Constitución de 1824 y el Poder Judicial
26.1.3. La Constitución de 1836 y el Poder Judicial
26.1.4. Bases Orgánico Constitucionales de 1843 y el Poder Judicial
26.1.5. Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana de 1855 y el Poder Judicial
26.1.6. Constitución de 1857 y el Poder Judicial
26.1.7. Presidentes de la Suprema Corte de Justicia
26.2. El Poder Judicial ¿un poder?
26.3. Constitución de 1917 y reformas de 1997
26.3.1. Estructura y organización de la Suprema Corte
26.3.2. Publicidad de las audiencias
26.3.3. Remuneración de los Ministros Suprema Corte
26.3.4. La inamovilidad judicial
26.3.5. Requisitos para ser Ministro Suprema Corte
26.4. Organización interior del Poder Judicial
26.5. El Ministerio Público Federal
<b>27.PODER JUDICIAL FEDERAL DEFENSOR DE LA CONSTITUCIÓN</b>
27.1. Naturaleza del control de la constitucionalidad: según el órgano protector y el alcance de la protección
27.2. El control de la constitucionalidad en el derecho público mexicano hasta el Acta de



<p>reformas</p> <p>27.3. Juicio de Amparo y Constituyente de 1857</p> <p>27.4. Juicio de Amparo en la Constitución de 1917</p> <p>27.5. Consideraciones, principios y partes en el Juicio de Amparo</p>
<p><b>28.LA EVOLUCIÓN DEL AMPARO</b></p> <p>28.1. Ventajas e inconvenientes del Control Judicial de la Constitucionalidad en el Sistema inglés y norteamericano</p> <p>28.2. La defensa de los derechos individuales; la invasión de jurisdicción</p> <p>28.3. Nuestra tradición jurídica y el control de la Constitucionalidad</p> <p>28.4. El Amparo, control de la legalidad</p> <p>28.5. El Amparo contra leyes</p> <p>28.6. El control constitucional</p> <p>28.6.1. Las controversias constitucionales</p> <p>28.6.2. La acción de inconstitucionalidad</p>
<p><b>29.DEFENSAS SUBSIDIARIAS DE LA CONSTITUCIÓN</b></p> <p>29.1. La defensa subsidiaria de la Constitución</p> <p>29.1.1. Defensa subsidiaria de la Constitución en relación a los actos propios de los poderes</p> <p>29.1.1.1. Poder Legislativo</p> <p>29.1.1.2. Poder Ejecutivo</p> <p>29.1.1.3. Poder Judicial</p> <p>29.2. Defensa de la Constitución en relación a los actos ajenos</p> <p>29.2.1. Poder Legislativo</p> <p>29.2.2. Poder Ejecutivo</p> <p>29.2.3. Poder Judicial</p> <p>29.3. La defensa de la Constitución; del orden federal, encomendada a los Jueces locales; interpretación y crítica del artículo 133</p> <p>29.4. El artículo 128</p> <p>29.5. El artículo 97 párrafo segundo y tercero</p>
<p><b>30.RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS</b></p> <p>30.1. Antecedentes del juicio político</p> <p>30.1.1. El impeachment anglo-estadounidense</p> <p>30.1.2. El Juicio Político en México</p> <p>30.1.2.1. Sistema de residencia y Juicio de responsabilidad</p> <p>30.1.2.2. La responsabilidad de los servidores públicos</p> <p>30.1.2.2.1. La responsabilidad de los servidores públicos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>30.1.2.2.2. Responsabilidad política</p> <p>30.1.2.2.3. Responsabilidad administrativa</p> <p>30.1.2.2.4. Responsabilidad civil</p> <p>30.2. La normatividad en mexicana</p> <p>30.2.1. Causales del juicio político</p> <p>30.2.2. Consideraciones sobre juicio político en México</p> <p>30.2.2.1. Aspectos generales del juicio político</p> <p>30.2.2.2. El procedimiento del juicio político</p> <p>30.2.2.2.1. El juicio político y el Poder Ejecutivo</p>



Universidad Autónoma de Zacatecas  
 “Francisco García Salinas”  
 Área de Ciencias Sociales  
 UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



<p>30.2.2.2.1.1. Aplicación y limitantes          30.2.2.2.1.1.1. Primera Etapa 1917-1940          30.2.2.2.1.1.2. Segunda etapa (1940-1982): La responsabilidad penal de los políticos          30.2.2.2.1.1.3. Tercera Etapa (a partir de 1982)          30.3. Situaciones decretado el desafuero          30.4. La licencia y el fuero          30.5. Destitución de los funcionarios judiciales          30.6. El desprestigio del fuero</p>
--

<b>Estrategias de enseñanza y aprendizaje</b>	Ejemplo; análisis de temas, estudios de casos, paneles, discusión de material etc.
	Trabajo en equipo, juego de roles , investigación de campo, debates,
	exposición por equipos, visitas de campo (negocios empresas públicas y privadas) charlas con especialistas
	Clases espejo, etc.

<b>Recursos y materiales empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pizarrón, presentaciones Power Point, Proyección de imágenes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antología</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• moodle, google classrrom, meet, zoom, en general herramientas digitales</li> </ul>

**Evaluación:**

Esquema de Evaluación	
Indicador	Porcentaje
Evaluaciones	90%
Trabajo de investigación	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Bibliografía:**

1. Allgemeine Theorie der Normen, 1979 (v. en español, Teoría General de las Normas. Trillas, México, 1994)
2. ALZAGA Villamil, Oscar, et ales. Derecho político español. Según la Constitución de 1978. Vol. 1, Constitución y fuentes del derecho, Centro de Estudios Ramón Areces. 3ª edición. Madrid, 2005.
3. ALZAMORA Valdez, Mario. Introducción a la Ciencia del Derecho. Eddile. 10ª edición. Lima – Perú. 1987.
4. ANTOKOLETZ, Daniel. Tratado de Derecho Constitucional y Administrativo. Editado por Juan Rola & Cia. 1924.
5. BOBBIO, Norberto. De senectute. Taums. Madrid, 1997.
6. \_\_\_\_\_, Teoría della norma giuridica, 1958 y Teoría dell'ordinamento giuridico, 1960 (v. en español, Teoría General del Derecho, Temis, Bogotá, 1994).
7. CALDERÓN, José María. Génesis del presidencialismo en México. Ediciones El Caballito, México, 1972.



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



8. CARPIZO Serrano, Jorge, Estudios de Derecho Constitucional, Editorial Porrúa.
9. \_\_\_\_\_, La Constitución Mexicana de 1917, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1980.
10. COSSÍO, José Ramón. Dogmática constitucional y régimen autoritario. Editorial Fontamara, México, 1998.
11. \_\_\_\_\_, La representación constitucional en México, en Valadés, Diego, y Carbonell, Miguel (coords.), Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2000.
12. \_\_\_\_\_, Los supuestos de la constitucionalidad, en Hacia una nueva constitucionalidad. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1999.
13. DE LA MADRID Hurtado, MIGUEL, Elementos de Derecho Constitucional. ICAP, PRI
14. Derogation, en Essays in Jurisprudence in Honor of Roscoe Pound, Indianapolis - New York, 1962.
15. Die Funktion der Verfassung, 1964 (v. en inglés, The Function of a Constitution, en Essays on Kelsen. Clarendon Press, Oxford, 1986,
16. FERNANDEZ, J. De Lucas, E. Et al. Lecciones de Introducción al Derecho. Tirant lo Blanch. Valencia, España. 1991.
17. FIX-ZAMUDIO, Héctor, et al. Derecho constitucional mexicano y comparado.
18. HERMANN Heller, Staatslehre, 1934 (v. en español, Teoría del Estado, 1942. 2ª edición. FCE, México, 1998).
19. HESSE, Konrad. La fuerza normativa de la Constitución, en Escritos de Derecho constitucional. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1983.
20. KIRCHMAN, H. J Von. En LARIGUET, Guillermo, Analisi e diritto 2002-2003. Resarce di giurisprudenza analitica, Torino, G. Giappichelli, 2004, pág. 175, en [http://www.giuri.unige.it/intro/dipist/digital/filo/testi/analisi\\_2002/09larig rtf](http://www.giuri.unige.it/intro/dipist/digital/filo/testi/analisi_2002/09larig rtf)
21. KNAPP, Víktor. La Ciencia Jurídica. Editorial Tecnos/ UNESCO. 1982.
22. LINARES Quintana, Segundo. Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional. Segunda edición, Tomo 3.
23. LANZ Duret, Miguel. Derecho constitucional mexicano y consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen. Norgis Editores, México, 1959.
24. LÓPEZ-AYLLÓN, Sergio, et al, 'Tan cerca, tan lejos'. Estado de derecho y cambio jurídico en México (1970-1999).
25. LUJAMBIO, Alonso. Federalismo y Congreso en el cambio político de México.
26. MENDIETA y Núñez, Lucio. Derecho social mexicano. Editorial Porrúa, México, 1980.
27. NINO, Carlos Santiago. Consideraciones sobre la dogmática jurídica. Universidad Autónoma de México. 1989.
28. NEHMEN Teilen, Weiden, 1953 (v. en español, Apropiación, partición, apacentamiento, en Colección Veintiuno, Madrid, 1997).
29. POLO Bernal, Efraín. Manual de Derecho Constitucional, Editorial Porrúa.
30. PORTELA, Mario A. Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho. Ediciones Depalma. Tomo I. Buenos Aires, Argentina. 1976.



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



31. PRIETO Sanchís, Luis. Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial, en Carbonell, Miguel; Cruz Parceró, Juan A., y Vázquez, Rodolfo (comps.), Derechos sociales y derechos de las minorías. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2000.
32. RADBRUCH, Gustav. Filosofía del Derecho. Fondo de Cultura Económica. Trad. Wenceslao Roces. 1ª reedición y 2ª edición. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1997.
33. Recht und Logik, 1965 (v. en español, Derecho y Lógica, en Cuadernos de Crítica, N.º 6, UNAM, México, 1978),
34. RODRÍGUEZ ARIAS Bustamante, Lino. Ciencia y Filosofía del Derecho, Bs. As., E.J.E.A., 1961.
35. RODRIGUEZ Paniagua, José Ma. Historia del Pensamiento Jurídico. Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Tomo II. Siglos XIX y XX. España, 1993.
36. SAYEG Helú, Jorge. El Congreso Constituyente de 1916-1917. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1978.
37. \_\_\_\_\_, El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México. Cultura y Ciencia Política. México, 1972-1975.
38. SCHMITT, Carl. Der Nomos der Erde, 1950 (v. en español, El Nomos de la Tierra. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979)
39. SOSA WAGNER, Francisco. Maestros alemanes del Derecho Público. Marcial Pons, 2ª edición. Madrid, 2005
40. TENA Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México 1990.
41. TORRES Vasquez, Aníbal. Introducción al Derecho. Teoría General del Derecho. IDEMSA. 2ª ed. Editorial Temis S.A. Lima, Perú, Bogotá, Colombia. 2001.
42. TRUEBA Urbina, Alberto. Derecho social mexicano. Editorial Porrúa, México, 1978.
43. \_\_\_\_\_, La primera Constitución político-social del mundo. Teoría y proyección. Editorial Porrúa, México, 1971.
44. VEGA, Jesús. La idea de ciencia en el Derecho. Ver sitio de Internet <http://www.fgbueno.es/edi/bfe003.htm>
45. VEGA VERA, David M. El presidencialismo mexicano en la modernidad. Estudio sociológico y constitucional. Porrúa, México, 1989.
46. WEBER, Max. Wirtschaft und Gesellschaft, 1922; v. en español, Economía y Sociedad. FCE, México, 1993.
47. ZAGREBELSKY, Gustavo. El derecho dúctil. Trotta, Madrid, 1995.
48. ZAGREBELSKY, Gustavo. La Constitución y sus Normas de la obra Teoría de la Constitución. Editorial Porrúa, México, 2000.